

3.B) TRANSPARENCIA

En el marco de las publicaciones de transparencia que exige el convenio, se debe publicar lo siguiente:

3.vii. Nómina de su personal, individualizando al/a la responsable de su gestión y administración, cargo que desempeñan y la remuneración bruta recibida, sin perjuicio de las normas que resulten aplicables contenidas en la ley N°19.628 sobre protección de la vida privada.

Instrucción: completar la información que se solicita de forma mensual junto con la entrega del informe de actividades y publicar la tabla en la sección de transparencia del sitio web institucional, a más tardar en junio.

Plazo de publicación: 15-08-2026

NOMBRE Y APELLIDO	GÉNERO CON EL QUE SE IDENTIFICA	CARGO/ROL	ÁREA O DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE	MARCAR "X" SI LA PERSONA SE ENCUENTRA CALIFICADA EN MATERIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	MODALIDAD DE CONTRATO	MARCAR "X" SI LA REMUNERACIÓN SE PAGA CON RECURSOS OTORGADOS POR ESTA TRANSFERENCIA	REMUNERACIÓN BRUTA (Cantidad total de dinero que la organización paga al trabajador como contraprestación de sus servicios, sin descuento de las retenciones y deducciones respectivas)
JORGE NEIRA HERNÁNDEZ	masculino	Presidente Directorio	Directorio	x	Practicantes o voluntarios		
JUAN PABLO MANDALERIS GANDOLFO	masculino	Secretario	Directorio		Practicantes o voluntarios		
MARCELO ANDRÉZ VILDOSO FLORES	masculino	Tesorero	Directorio		Practicantes o voluntarios		
ESCARLETH YAJAHIRA TORRES SANDOVAL	femenino	Asistente administrativo	Administrativa	x	Contrato a honorarios	x	\$300.000.-
TOTAL REMUNERACIONES							\$ 300.000



CORPORACIÓN
CULTURAL DE
IQUIQUE

3.A) TRANSPARENCIA

En el marco de las publicaciones de transparencia que exige el convenio, semestralmente se debe publicar lo siguiente:

2.iii. Un balance de los fondos públicos percibidos.

2.iv. Un resumen de la inversión y gasto de los fondos públicos, y el señalamiento de aquellos que fueren donados, cedidos o pagados a terceros.

Instrucción: completar la información que se solicita de forma mensual junto a la entrega del informe de actividades - tomando como referencia los ejemplos que se ingresan en color rojo - y publicar ambas tablas en la sección de transparencia del sitio web institucional de la organización.

Plazo de publicación: 15-07-2026 y 15-01-2027

BALANCE Y RESUMEN DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FONDOS PÚBLICOS OTORGADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES						
Programa	INGRESOS			GASTOS		Total disponible
	N° resolución / fecha que aprueba convenio o transferencia	Descripción	Monto percibido (\$)	Descripción del Gasto	Monto ejecutado (\$)	
Financiamiento a orquestas regionales Profesionales	SUBCA Res 40 del 20.03.2026	Convenio Subsec. Culturas y las	\$178.540.000.-	Ítem Operacional	\$36.057.762	\$5.232.722
				Ítem Personal	\$127.135.706	
				Ítem Inversión	\$10.113.810	

DETALLE DE FONDOS PÚBLICOS DONADOS, CEDIDOS O PAGADOS A TERCEROS	
INDIVIDUALIZACIÓN DEL RECEPTOR DE LOS FONDOS PÚBLICOS DONADOS, CEDIDOS O PAGADOS A TERCEROS	DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DONADOS, CEDIDOS O PAGADOS A TERCEROS



CORPORACIÓN
CULTURAL DE
IQUIQUE

3.C) TRANSPARENCIA

En el marco de las publicaciones de transparencia que exige el convenio, mensualmente se debe publicar lo siguiente:
xi. Detalle, con fecha, monto y organismo otorgante, de los recursos que percibe adicionalmente a la transferencia a que se refiere este convenio, de acuerdo al formato proporcionado por el MINISTERIO.

Instrucción: completar la información que se solicita de forma mensual y publicar la tabla en la sección de transparencia del sitio web institucional, a más tardar el día 15 del mes siguiente.

Plazo de publicación: ENERO 16-02-2026, FEBRERO 16-03-2026, MARZO 15-04-2026, ABRIL 15-05-2026, MAYO 15-06-2026, JUNIO 15-07-2026, JULIO 17-08-2026, AGOSTO 15-09-2026, SEPTIEMBRE 15-10-2026, OCTUBRE 16-11-2026, NOVIEMBRE 15-12-2026 y DICIEMBRE 15-01-2027

PUBLICACIÓN MENSUAL DE INGRESOS POR LEY DE PRESUPUESTOS, ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y/O PROPIOS

DETALLE	ORGANISMO OTORGANTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TRANSFERIDO ANUAL	OBSERVACIONES: ENTREGAR INFORMACIÓN DETALLADA DE CADA INGRESO (NOMBRE ENTIDAD OTORGANTE, RESOLUCIÓN QUE LO APRUEBA, NOMBRE DEL PROYECTO, GASTOS PRINCIPALES QUE FINANCIÓ, ETC.)
INGRESOS PROVENIENTE DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO		\$ -	\$ -	\$ -	\$178.540.000.-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178.540.000	el 24 de abril se recibieron \$178.540.000.- de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Res. 040 del 20.03.2026
OTROS INGRESOS PÚBLICOS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	al 31 de julio no se han recibido recursos
INGRESOS PROVENIENTES DE PRIVADOS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000	el 24 de julio 2026 se recibieron \$7.000.000.- de la empresa Iquique Terminal Internacional, Certificado del SII N°40, folio 106, Ley de Donaciones, Ley 18.895.
INGRESOS PROPIOS: VENTA DE TICKETS, VENTA DE SERVICIOS, ARRIENDOS DE ESPACIOS, OTROS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	al 31 de julio no se han recibido recursos
TOTAL	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$178.540.000.-	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185.540.000	



CORPORACIÓN
CULTURAL DE
IQUIQUE